

"COMUNICADO PÚBLICO MÓDULO E – COMUNEROS MAPUCHE, CÁRCEL DE ANGOL, Wallmapu, lunes 13 de octubre de 2025

Nos dirigimos a nuestro pueblo nación mapuche, a las comunidades, lof, peñi, lamngen y a todos los sectores sociales conscientes de la justicia, para informar lo siguiente:

Kiñe:

Hoy, lunes 13 de octubre de 2025, damos a conocer que nuestro peñi Antonio Lebu Neculpan, quien se encuentra en huelga de hambre líquida desde el 17 de septiembre de 2025, ha decidido modificar su huelga a huelga seca, al no obtener ninguna respuesta a sus demandas.

Nuestro peñi ha manifestado su decisión de llegar hasta las últimas consecuencias, incluso arriesgando su vida si es necesario, hasta obtener una respuesta justa y digna.

Asimismo, nuestra lamngen Estefani Pérez Ancalaf, quien lleva más de 100 días en huelga de hambre líquida, también ha decidido pasar a huelga seca, ante la indiferencia de las autoridades y la falta de diálogo.

Ambos lo hacen con la convicción profunda de que la vida mapuche no se arrodilla y que la dignidad no se negocia.

Epu:

Nosotros, comuneros mapuche privados de libertad del Módulo E de la cárcel de Angol, expresamos todo nuestro apoyo y newen a nuestros peñi José Arzola Millalén y Dagoberto Queipul, quienes se encuentran en huelga de hambre en la cárcel de Temuco, exigiendo un juicio justo y el respeto a sus derechos humanos como personas y como mapuche.

Küla:

Como Módulo E comuneros, manifestamos nuestra profunda preocupación por el grave estado de salud en que se encuentran nuestros peñi en huelga:

- Antonio Lebu Neculpan:

Peso inicial: 80 kg → Peso actual: 70,5 kg

- Kevin Rubilar Quiñimil:

Peso inicial: 72 kg → Peso actual: 62,3 kg

- Juan Queipul Quidel:

Peso inicial: 83 kg → Peso actual: 72,1 kg

Todos ellos presentan síntomas de mareos, náuseas, vómitos de bilis y debilidad extrema, lo que demuestra el delicado estado físico en el que se encuentran.

Meli:

Denunciamos que nuestros peñi y lamngen han tenido que realizar más de 10 huelgas de hambre anteriores para hacer valer sus derechos. Esto es inaceptable. Ningún ser humano debería arriesgar su vida por exigir lo que la ley ya garantiza.

Recordamos que el Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado chileno, establece la obligación de respetar la identidad cultural, la medicina tradicional y las costumbres de los pueblos originarios.

Del mismo modo, el Decreto 518 del Reglamento Interno de Gendarmería de Chile ordena el respeto a la cultura, tradiciones y forma de vida de los pueblos originarios en todos los recintos penitenciarios.

Sin embargo, Gendarmería se niega a cumplir ambos mandatos, negando sistemáticamente el derecho a la atención médica intercultural y al respeto de nuestras prácticas y espiritualidad mapuche.

Kechu: Exigimos

1. Traslado inmediato de nuestros peñi en huelga al Hospital Intercultural de Nueva Imperial, para recibir atención médica acorde a nuestra cultura y medicina mapuche, con acompañamiento de machi y especialistas en salud intercultural.
2. Cumplimiento efectivo de los acuerdos y compromisos asumidos por Gendarmería y el Estado chileno en huelgas anteriores.
3. Respeto irrestricto al Convenio 169 de la OIT y al Decreto 518.
4. Juicio justo para nuestros hermanos José Arzola Millalén y Dagoberto Queipul, quienes se encuentran graves de salud en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial.
5. Fin a la discriminación y al perjuicio sistemático que sufren los comuneros mapuche en los procesos de traslado y beneficios intrapenitenciarios (CET).

Final:

Recordamos al Estado chileno y a toda la sociedad que somos un pueblo con identidad, con cultura, con espiritualidad propia y con derecho a vivir conforme a ella.

Pedimos respeto, no caridad. Pedimos justicia, no discursos vacíos.

Y si para ser escuchados debemos poner nuestra vida en riesgo, lo haremos con la fuerza de nuestros ancestros y el newen del weichan que nunca muere.

¡Juicio justo para nuestros peñi Arzola y Queipul!

¡Traslado urgente al Hospital Intercultural de Nueva Imperial!

¡Respeto a la medicina mapuche y a nuestra forma de vivir!

¡Libertad a todos los presos mapuche!

¡Fuera las forestales, los milicos y los pacos del Wallmapu!

¡Amulepe taiñ weichan – Marrichiweu!

Comunicado público emitido por los comuneros mapuche del Módulo E – Cárcel de Angol

Wallmapu, octubre de 2025".